



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Debate Presidencial 2019 - Ampliación Lic. Pública N°08/19 EX-2019-63944396--APN-RTA#SFM

---

Que en el marco del Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, la Cámara Nacional Electoral -CNE- y esta Sociedad del Estado, en relación a la realización de las diferentes instancias del Debate Presidencial obligatorio para el año en curso, se adjudicó el Rubro 2 - Iluminación, escenario, pantallas, ambientación, plataformas, generador, sonido para el auditorio, climatización y personal-, detallado en el Anexo del Convenio referido, a la empresa SUPERACCIÓN S.R.L. mediante IF-2019-86852215-APN-RTA#JGM.

Que, a través de la Nota de fecha 10 de octubre de 2019, la Cámara Nacional Electoral solicitó a esta empresa ampliar la contratación llevada a cabo con la firma SUPERACCIÓN S.R.L. relativa al del Rubro 2 antes mencionado, en virtud de los nuevos requerimientos técnicos sobrevenidos.

Que en dicho aspecto por NO-2019-92710606-APN-RTA#JGM, se procedió autorizar lo requerido, solicitando a la Gerencia de Administración y Finanzas tramitar dicha ampliación en los términos del Reglamento de Contrataciones de RTA S.E., de conformidad a lo establecido en el artículo 24.16, lo que motivó la Orden de Compra N°13506/1 emitida por un monto Total IVA incluido de \$ 736.240.00 (Pesos Setecientos Treinta y Seis Mil Doscientos cuarenta con 00/100) que se adjunta a la presente.

Se procede a vincular la presente al mismo, a fin de incorporar los documentos señalados.